AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN

ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 95/2021

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

a) Tipo de Servicio Comunicaciones de Voz.

b) Cobertura

	Estaciones de Transmisión Fijas	Área de servicio a cubrir
1	Estación 1	4,43 km alrededor de la estación base
2	Estación 2	3,95 km alrededor de la estación base

c) Frecuencias y Ancho de Bandas del espectro a ser utilizados:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Frecuencias [MHz]	Ancho de Banda [MHz]
1	Estación 1	156,08	0,016
2	Estación 2	157,65	0,016

d) Coordenadas Geográficas:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	Estación 1: Av. Ramos Gavilán Nº 1704, zona Achachicala, ciudad de La Paz.	16º28'19,16"	68º09'02,41"
2	Estación 2: Av. Kollasuyo Nº 1811 esq. Pilcomayo, Zona Villa Victoria, ciudad de La Paz	16º29’36,10”	68º09’21,09”

e) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 23 de noviembre de 2021

Dirección de ATT: Calle 13 # 8260 zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de noviembre de 2021

E-LP-2594